



## ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

### LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES



#### PRECALIFICACIÓN N°. PR-CI-02-AMDC-2018

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita a los contratistas individuales, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, a participar en el proceso de Precalificación, para la construcción de nuevos proyectos en el año 2018, que serán financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios.

#### Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- I. Edificación en general: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, escuelas, casas comunales, bodegas de almacenamiento, etc.
- II. Obras viales: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de carreteras y caminos para la circulación vehicular, pudiendo incluir actividades de terracería, construcción y conformación de la estructura del pavimento: sub base, base y revestimiento de cualquier material, construcción de estructuras normales y especiales, señalización vertical y horizontal, obras de protección, etc.
- III. Obras de paso: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura destinadas a salvar corrientes de agua, depresiones del relieve topográfico y cruces a desnivel que garanticen una circulación fluida y continua de vehículos, peatones, agua, ductos de los diferentes servicios y otros.
- IV. Mantenimiento vial: Comprende actividades en obras viales de mantenimiento periódico, como sellos generales, recarpeteos, esmerilado de superficie, etc., y de mantenimiento rutinario como bacheo profundo y superficial, balastado, sello de grietas, señalización, obras de protección, etc.

- V. Obras hidráulicas: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura con el objetivo de controlar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o de defensa; pueden ser acueductos, alcantarillados, canales, vertederos, boca-tomas, bordas, diques, etc.
- VI. Intervenciones menores: Comprende la realización de actividades de construcción de menor magnitud y baja complejidad en inmuebles, como reparaciones o remodelaciones de oficinas, cambios de techos, ventanas o puertas, pintura en paredes exteriores o interiores, etc.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC, para el año 2018. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc. Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC. Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: [licitaciones@amdc.hn](mailto:licitaciones@amdc.hn), a más tardar el día **22 de enero hasta las 04:00 p.m., del año 2018**, las solicitudes se empezarán a recibir a partir del día **15 de enero del año 2018**. Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., **el día 30 de enero del 2018, hasta las 03:00 pm** entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Nasry Juan Asfura Zablah

Alcalde Municipal

20 La Tribuna Miércoles 3 de enero, 2018



## ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

### LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

#### PRECALIFICACIÓN N°. PR-CI-02-AMDC-2018



La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita a los contratistas individuales, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, a participar en el proceso de Precalificación, para la construcción de nuevos proyectos en el año 2018, que serán financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios.

#### Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- I. Edificación en general: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, escuelas, casas comunales, bodegas de almacenamiento, etc.
- II. Obras viales: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de carreteras y caminos para la circulación vehicular, pudiendo incluir actividades de terracería, construcción y conformación de la estructura del pavimento: sub base, base y revestimiento de cualquier material, construcción de estructuras normales y especiales, señalización vertical y horizontal, obras de protección, etc.
- III. Obras de paso: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura destinadas a salvar corrientes de agua, depresiones del relieve topográfico y cruces a desnivel que garanticen una circulación fluida y continua de vehículos, peatones, agua, ductos de los diferentes servicios y otros.
- IV. Mantenimiento vial: Comprende actividades en obras viales de mantenimiento periódico, como sellos generales, recarpeteos, esmerilado de superficie, etc., y de mantenimiento rutinario como bacheo profundo y superficial, balastado, sello de grietas, señalización, obras de protección, etc.
- V. Obras hidráulicas: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura con el objetivo de controlar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o de defensa; pueden ser acueductos, alcantarillados, canales, vertederos, boca-tomas, bordas, diques, etc.
- VI. Intervenciones menores: Comprende la realización de actividades de construcción de menor magnitud y baja complejidad en inmuebles, como reparaciones o remodelaciones de oficinas, cambios de techos, ventanas o puertas, pintura en paredes exteriores o interiores, etc.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC, para el año 2018. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc. Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC. Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: [licitaciones@amdc.hn](mailto:licitaciones@amdc.hn), a más tardar el día **22 de enero hasta las 04:00 p.m., del año 2018**, las solicitudes se empezarán a recibir a partir del día **15 de enero del año 2018**. Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., **el día 30 de enero del 2018, hasta las 03:00 pm** entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Nasry Juan Asfura Zablah  
Alcalde Municipal

"De verdad que esto lo consume a uno mentalmente, emocionalmente... Es como una falta de respeto", comentó Cheverez. "Yo sé que los daños fueron grandes, y más aún en la montaña, pero entiendo que se han tardado mucho".

Quiñones indicó que la falta de luz afecta toda la isla, y no pudo precisar qué porcentaje de casas y viviendas ya tienen electricidad.

El gobernador Ricardo Rosselló prometió que para el 15 de diciembre quedaría restablecido 95% del servicio, mientras el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos ha dicho que el trabajo se completará en mayo.

Fredyson Martínez, vicepresidente de un sindicato que representa a trabajadores de la empresa eléctrica de Puerto Rico, le dijo a la AP el viernes que un estudio reciente elaborado por ingenieros locales encontró que 90% de las industrias y 75% de los negocios ya cuentan con el servicio, lo que significa que las áreas residenciales siguen desproporcionadamente

les durante el huracán. González dijo que las cuadrillas están realizando proyectos que incluyen instalar nuevos postes y erigir torres de transmisión primaria y cableado.

Carlos Torres, supervisor de las tareas de restauración, dijo que los trabajadores siguen hallando daños no previstos que incluyen subestaciones severamente impactadas. Dijo que no cesarán de trabajar hasta que cada hogar y empresa tengan luz otra vez.

El viernes, el gobernador dijo que había solicitado 1.500 trabajadores adicionales a empresas eléctricas de Estados Unidos para que ayuden con las labores, y que pidió al Cuerpo de Ingenieros que aumente su capacidad para proveer ayuda.

"Entendemos la dificultad que ha vivido el pueblo al carecer del servicio eléctrico por tanto tiempo", dijo Rosselló, quien agregó que "nuestra administración continuará trabajando para garantizar que haya los recursos necesarios para completar este esfuerzo de restauración tras una devastación sin precedente".

## A un mes de fallecido

Su esposa Sara Vda. de Argüelles y hermanos Argüelles Guell recuerdan hoy un mes del sensible fallecimiento de su amado

**REYNALDO ARGÜELLES (QDDG)**

Por lo que elevan plegarias al Todopoderoso por el descanso eterno de su alma.

"Fui un hombre sencillo, trabajador, dinámico, honrado y perseverante".  
Tu familia

